



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuestas de Resolución

XIX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS, REFERENTE A LA GARANTIZACIÓN DEL ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS MUJERES DE ARAGÓN POR PARTE DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL.

El Grupo Político Municipal del PAR, en su exposición de la propuesta, acuerda retirar de la redacción original de la misma el apartado segundo de su parte dispositiva.

Seguidamente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 16 votos a favor (PP, Ganar Teruel, PAR, Ciudadanos, CHA) y 5 votos en contra (PSOE), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cruda realidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres ha tenido un efecto directo en las instituciones y organismos que trabajan en esta materia y que se ha materializado en el compromiso sin fracturas para solucionar este gran problema de la sociedad española.

Y si hay violencia hacia la mujer y sigue habiendo asesinatos contra ellas es porque la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dista aún mucho de conseguirse. Una igualdad que está recogida como un derecho constitucional.

Es evidente el avance que se ha conseguido en los últimos 15 años en cuanto al incremento de recursos para compartir esas desigualdades y hacer frente con mayor contundencia a la lacra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, pero es evidente también que, si sigue habiendo desigualdad y se siguen cometiendo agresiones e, incluso, asesinatos, los recursos a disposición de las mujeres tienen que mejorar a incrementar.

Las cifras que se obtienen son realmente dramáticas. El año 2015 se saldó con 56 mujeres víctimas de violencia machista en España, una de ellas aragonesa. Se han recibido en el último año 3.140 llamadas al teléfono 24 horas, 1.017 mujeres han sido atendidas en el turno de guardia por violencia de género, 1.809 en la asesoría jurídica psicológica, 174 denuncias fueron presentadas en Aragón, 389 órdenes de protección concedidas, 179 mujeres cuentan en Aragón con dispositivo de alarma y 183 mujeres y 154 menores han pasado por las distintas modalidades de alojamientos en casos de acogida, centros de emergencia o pisos tutelados.

En Aragón hemos sido pioneros en la puesta de recursos de protección a las víctimas; Asesoría jurídica y Turno de Guardia jurídico, Turno de oficio de asistencia social, apertura de las primeras Casas de Acogida y Centros de emergencias, Protocolos de actuación de



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

profesionales que trabajaban en el ámbito de la violencia de género, formación a abogados, trabajadores sociales, sanitarios, policías, guardia civiles, psicólogos, teléfono gratuito 24 horas, Programa "Espacio" o el dispositivo de alarma.

Uno de los primeros recursos en implantarse fue el servicio gratuito a las mujeres, consistente en asesorías jurídicas, charlas a mujeres y la asistencia letrada en los procedimientos judiciales que pudieran ejercer contra sus maltratadores. Este servicio lo impulsaron las propias abogadas, preocupadas por cómo la sociedad daba la espalda a las mujeres y cómo las mujeres maltratadas volvían al ámbito doméstico por no resolver sus carencias y protección en las distintas administraciones por las que pasaban.

Ese recurso fue mejorando con formación especializada y creación de trabajo coordinado en red con otros profesionales del ámbito social, judicial, policial y sanitario. Todas las mujeres víctimas de violencia, agresión sexual, violación, trata o explotación sexual, mutilación genital femenina, ... Contaban de manera gratuita con un letrado/a especialista, formado y respaldado por una entidad sin ánimo de lucro y bajo un control deontológico como es un Colegio de Abogados.

A pesar de la crisis económica, y de la escasez presupuestaria, aún con mermas, se renovó la confianza con los Colegios de Abogados en la asistencia jurídica para las mujeres de Aragón.

Las últimas noticias aparecidas en relación a una posible privatización de la asesoría a mujeres en Aragón han levantado todo tipo de suspicacias y ha puesto en entredicho el buen funcionamiento de este servicio en los últimos 20 años con los Colegios de Abogados. Lejos de mejorar los mecanismos de protección a las mujeres, el Gobierno de Aragón retira la confianza aunque,

significativamente, sólo para uno de los servicios que prestaba ya que el turno de guardia -que los Colegios prestan casi de forma gratuita- se seguirá manteniendo en el contrato, no así la asesoría jurídica y la asistencia a la justicia gratuita, que se pretenden privatizar, por lo que se corre el riesgo de empeorar sustancialmente, por primera vez en la historia de la democracia, la protección y el amparo jurídico gratuito a las mujeres víctimas de violencia.

La no prestación de este servicio por parte de los Colegios profesionales de abogados va influir negativamente en la prestación de este servicio público y gratuito a las mujeres.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Aragonés plantea la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Garantizar que el asesoramiento jurídico que se presta a las mujeres en Aragón en todos los campos de actuación jurídica, y que afecta a los casos de violencia contra la mujer y a la obtención del beneficio de justicia gratuita, se siga realizando con los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, tal y como recoge el artículo 12 de la Ley Aragonesa 4/2007."